



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES**

Alcaldía

## Modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal 2025

*Acuerdo del Pleno de fecha 09/04/2025 de la Entidad de Bérchules por el que se aprueba inicialmente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2025.*

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 09/04/2025 la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://berchules.sedelectronica.es/info.0>].

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Bérchules, a 11 de abril de 2025  
Firmado por: Ismael Padilla Gervilla